

## **INFORME DE COMISARIO – EJERCICIO ECONÓMICO 2016**

### **A los accionistas de COMIND S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal del Centro de Distribución COMIND S.A, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

### **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

### **Responsabilidad de la Comisaria Principal**

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

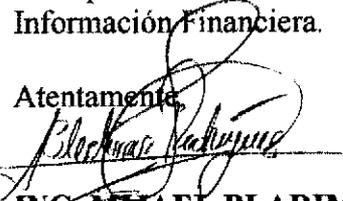
Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales, incluyendo pruebas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y demás procedimientos de revisión.

Para este propósito, he obtenido de la administración, información de las operaciones, registros contables y documentos que sustentan las transacciones, adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016, así también las actas de la compañía.

### **Opinión sobre el Cumplimiento**

En mi opinión, los estados mencionados presentan razonabilidad, en todos los aspectos, la situación financiera de COMIND S.A., al 31 de diciembre del 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,

  
**ING. MIJAEEL BLADIMIR RODRIGUEZ**  
**COMISARIA PRINCIPAL**

**QUITO, 01 DE MARZO DEL 2017**